

como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios cuya acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Ejecutivo Empresarial, domiciliado y radicado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de identidad cuya copia se agrega como habilitante.- Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Mayor (en servicio pasivo) LUIS FRANCISCO GUDIÑO VILLACRES, en su calidad de gerente y representante legal de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL, CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) PROTECSA,



PROTECCION PROFESIONAL, CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el notario décimo primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. p) mediante escritura pública del diez de septiembre del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario décimo sexto del Distrito Metropolitano de Quito, la compañía elevó su capital social a dos mil cien dólares americanos, suscrito y pagado en su totalidad por los socios. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el mayor en servicio pasivo Luis Francisco Gudiño Villacrés, actuando a nombre y representación de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL, CIA. LTDA., en uso de las facultades concedidas por la junta general universal extraordinaria de socios, de catorce de diciembre de dos mil seis, eleva el capital social de la compañía en un total de OCHO MIL CIEN DOLARES 00/100 (\$ 8.100,00) por todos los socios, a la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/100 (\$ 10.200,00), con un aporte de dos mil setecientos dólares 00/100 (\$ 2.700,00) por cada socio en efectivo, con lo que a cada socio le corresponderá tres mil cuatrocientas participaciones de un dólar. Como consecuencia de este aumento deberá reformarse el artículo cuarto del estatuto social que dirá: **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de diez

R. p.

mil doscientos dólares 00/100 americanos, (\$ 10.200,00) dividido en diez mil doscientas participaciones de un dólar, (10.200), íntegramente suscrito y pagado por los socios en numerario, de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

SOCIO	CAP. ACTUAL	INCREMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No DE PARTICIPACIONES
Blanca Margarita Castillo Castro	700	2700	3400	3400
Luis Francisco Gudiño Villacrés	700	2700	3400	3400
Alicia Isabel Baca Portero	700	2700	3400	3400
TOTAL	2100	8100	10200	10200

De igual manera se reforma el literal e) del artículo vigésimo quinto del estatuto que se refiere a las atribuciones del gerente el mismo que dirá: ARTICULO VIGESIMO QUINTO, literal e): Suscribir todo acto o contrato hasta CIEN MIL DOLARES 00/100 (\$ 100.000,00); y de ahí en adelante, conjuntamente con el presidente. **CUARTA.**- Se agregan como documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, nombramiento de gerente, convocatoria a junta general y nómina de socios asistentes. **DECLARACION JURAMENTADA.**- En mi calidad

como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios cuya acta en copia certificada se agrega. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Ejecutivo Empresarial, domiciliado y radicado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de identidad cuya copia se agrega como habilitante.- Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta y cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Mayor (en servicio pasivo) LUIS FRANCISCO GUDIÑO VILLACRES, en su calidad de gerente y representante legal de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL, CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) PROTECSA,



PROTECCION PROFESIONAL, CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el notario décimo primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. b) mediante escritura pública del diez de septiembre del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario décimo sexto del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diez y nueve de mayo del dos mil cinco, la compañía elevó su capital social a dos mil cien dólares americanos, suscrito y pagado en su totalidad por los socios. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el mayor en servicio pasivo Luís Francisco Gudiño Villacrés, actuando a nombre y representación de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL, CIA. LTDA. , en uso de las facultades concedidas por la junta general universal extraordinaria de socios, de catorce de diciembre de dos mil seis, eleva el capital social de la compañía en un total de OCHO MIL CIEN DOLARES 00/100 (\$ 8.100,00) por todos los socios, a la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/100 (\$ 10.200,00), con un aporte de dos mil setecientos dólares 00/100 (\$ 2.700,00) por cada socio en efectivo, con lo que a cada socio le corresponderá tres mil cuatrocientas participaciones de un dólar. Como consecuencia de este aumento deberá reformarse el artículo cuarto del estatuto social que dirá: ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de diez

000000

mil doscientos dólares 00/100 americanos, (\$ 10.200,00) dividido en diez mil doscientas participaciones de un dólar, (10.200), íntegramente suscrito y pagado por los socios en numerario, de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

SOCIO	CAP. ACTUAL	INCREMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No DE PARTICIPACIONES
Blanca Margarita Castillo Castro	700	2700	3400	3400
Luis Francisco Gudiño Villacrés	700	2700	3400	3400
Alicia Isabel Baca Portero	700	2700	3400	3400
TOTAL	2100	8100	10200	10200

De igual manera se reforma el literal e) del artículo vigésimo quinto del estatuto que se refiere a las atribuciones del gerente el mismo que dirá: ARTICULO VIGESIMO QUINTO, literal e): Suscribir todo acto o contrato hasta CIEN MIL DOLARES 00/100 (\$ 100.000,00); y de ahí en adelante, conjuntamente con el presidente. **CUARTA.**- Se agregan como documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, nombramiento de gerente, convocatoria a junta general y nómina de socios asistentes. DECLARACION JURAMENTADA.- En mi calidad

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

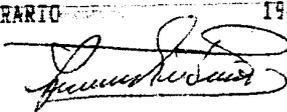


de Gerente y representante legal de la compañía, declaro bajo juramento que el aporte del aumento de capital se encuentra debida, legalmente y correctamente integrado y contabilizado en los libros correspondientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente minuta. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Señor Doctor Estuardo Ramírez Molina, portador de la matrícula profesional del colegio de Abogados de Quito, número dos mil novecientos veinte y ocho.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por el mí el Notario, este se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

LUIS FRANCISCO GUDIÑO VILLACRÉS
C.C. 170175923-3

EL NOTARIO Notaria 37ma
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA 170175923-8
 GUDINO VILLAGRES LUIS FRANCISCO
 30 OCTUBRE 1940
 INBABURAZIBARRA/SAGRARIO
 001-T 6242 00634
 INBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1940




ECUATORIANA***** V444274442
 CASADO MARIA CABREPA
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 JUAN GUDINO
 LUCILA VILLAGRES
 QUITO 27/09/2006
 27708/2013

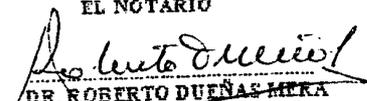



NOTARIA 37

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 38-174 170175923-8
 GUDINO VILLAGRES LUIS FRANCISCO




JF
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2006.

EL NOTARIO

 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO- ECUADOR



PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

OFICINA PRINCIPAL
Río Coca E2-49 e Isla Santiago
Telefax: 2448917 - 2448918
P.O. Box: 17-21-995
E-mail: protecsa@hoy.net
Quito - Ecuador

- GUARDIANÍA PRIVADA Y AGENTES DE PROTECCIÓN
- CONSULTORÍA EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD BANCARIA Y AEROPORTUARIA
- INVESTIGACIONES

16922
NOTARIA
Guayaquil: Padre Solano 1570. Piso
Telf.: 04-2317335
Cuenca: Pío Bravo 1540
Telf.: 07-841364

Quito, 18 de Marzo del 2005.

SEÑOR MAYOR
LUIS FRANCISCO GUDIÑO VILLACRES
PRESENTE.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Ordinaria de Socios de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL, CIA. LTDA., reunida el 15 de Marzo del 2005, resolvió ratificar a Usted, para el desempeño de las funciones de GERENTE de la indicada Empresa, con los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y Estatutos de la mencionada Compañía. El Gerente ostenta la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El presente Nombramiento se lo hace por el período de DOS AÑOS; pero podrá actuar en funciones prorrogadas, hasta que la Junta General Universal Ordinaria del 2007 designe a su sucesor o le ratifique en sus funciones.

PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL, CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Décimo Primera del Cantón Quito el 2 de Agosto de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de Diciembre de 1983. La Escritura de Aumento de Capital de la mencionada Compañía fue otorgada en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito el 10 de Noviembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Septiembre del 2000.

Aprovecho la oportunidad para hacer votos porque tenga éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Blanca Margarita Castillo Castro
PRESIDENTA
C.I. Nro. 090105981-6

Quito, 18 de marzo del 2005.

SEÑORA
BLANCA MARGARITA CASTILLO CASTRO
PRESIDENTA
PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL, CIA. LTDA.
PRESENTE.-

De mis consideraciones:

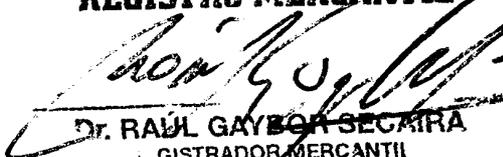
Acepto el Nombramiento de GERENTE de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL, CIA. LTDA., que se me ha confiado, y prometo desempeñarlo con idoneidad, diligencia y capacidad en beneficio de la Compañía.



SR. MYR. LUIS FRANCISCO GUDIÑO VILLACRES
C.I. Nro. 170175923-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4.158 del Registro
de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 12 MAY 2005

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

- GUARDIANA PRIVADA Y AGENTES DE PROTECCION
- ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD BANCARIA Y AEROPORTUARIA
- SEGURIDAD DE EVENTOS ESPECIALES
- INVESTIGACIONES

OFICINA PRINCIPAL
Río Coca E2-49 e Isla Santiago
Telefax: 2448917 - 2448918
P.O. Box: 17-21-995
E-mail: protecsa@hoy.net
Quito - Ecuador

NOTARIA
Guayaquil: Padre ... 235to. Piso
Telf.: 07-4328
Cuenca: Pto Bravo 40
Telf.: 07-841364

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., REALIZADA EL DIA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2006.-

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de diciembre del 2006 en las oficinas de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., ubicadas en la calle Río Coca E2-49, a las 13h00 horas, lugar y hora para la cual fueron convocados, se reúnen los Socios de la mencionada Compañía en Junta General Universal Extraordinaria. Preside la Junta la señora Blanca Margarita Castillo Castro, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Mayor Luis Francisco Gudiño Villacrés, en su calidad de Gerente de la misma. Instalada la Sesión se procede a constatar el quórum, verificando que se encuentran presentes todos los Socios; es decir: la señora Blanca Margarita Castillo Castro, el señor Mayor Luis Francisco Gudiño Villacrés, y la señora Alicia Isabel Portero Vaca. El señor Secretario procede a leer la Convocatoria a la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., que forma parte como anexo de la presente Acta, y pone a consideración de los Socios el único Punto del Orden del Día: 1. Aumento del Capital de la Empresa y Reforma de Estatutos.- El señor Mayor Luis Francisco Gudiño Villacrés, en su calidad de Gerente de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., indica a los Socios asistentes, la obligación de Incrementar el Capital de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA. a Diez Mil Dólares, 00/100 ctvs. (\$10,000.00), para poder cumplir con lo dispuesto en la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se Regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios. Indicando también, que es necesario contar con la aprobación de los Socios de la Compañía, para proceder a dicho incremento. La señora Blanca Margarita Castillo Castro coincide con el criterio de la Gerencia de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., y mociona para que haya igualdad de aportación de cada uno de los Socios, que el Capital de la Compañía se incremente a un total de DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100 CTVS. (\$10,200.00); es decir, que la nueva Aportación de Capital será de DOS MIL SETECIENTOS DOLARES, 00/100 CTVS. (\$2,700.00) por cada Socio, en efectivo, con un total de OCHO MIL CIEN DOLARES CON 00/100 CTVS. (\$8,100.00) por todos los Socios. La señora Alicia Isabel Portero Vaca mociona también, que las nuevas Participaciones sigan siendo de UN DÓLAR cada una, con un total de DIEZ MIL DOSCIENTAS Participaciones, una vez que se haya incrementado el Capital en la cantidad propuesta, correspondiéndole a cada Socio Tres Mil Cuatrocientas Participaciones de Un Dólar. El señor Mayor Luis Francisco Gudiño Villacrés mociona también, que se debe reformar el Literal e) del Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto: ATRIBUCIONES DEL GERENTE., para que el Gerente pueda suscribir todo acto o contrato hasta el monto de CIEN MIL DOLARES CON 00/100 CTVS (\$100,000.00); y de ahí en adelante, conjuntamente con el Presidente. Igualmente, solicita a la Junta que autorice al Gerente de PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., para que realice los trámites legales correspondientes con relación a este Incremento de Capital y

[Signature]

[Signature] Alicia de Enriquez

[Signature] Blanca de Mendez



PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

OFICINA PRINCIPAL
Río Coca E2-49 e Isla Santiago
Telefax: 2448917 - 2448918
P.O. Box: 17-21-995
E-mail: protecsa@hoy.net
Quito - Ecuador

- GUARDIANIA PRIVADA Y AGENTES DE PROTECCION
- ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD BANCARIA Y AEROPORTUARIA
- SEGURIDAD DE EVENTOS ESPECIALES
- INVESTIGACIONES

Guayaquil: Padre Solano 823 5to. Piso
Telf.: 04-2314328
Cuenca: Pto Bravo 15-40
Telf.: 07-841364



Reforma de Estatutos. Puestas a consideración de la Junta las mociones presentadas, los Socios asistentes que representan el ciento por ciento del Capital, las aprueban por unanimidad. Siendo las 14h00 y no teniendo más que tratar, la señora Presidenta de la Junta dispone un receso de treinta minutos, hasta que se proceda por Secretaría a elaborar el Acta respectiva. Siendo las 14h30 horas se reinstala la sesión y la señora Presidenta dispone que el Secretario de la misma proceda a dar lectura a la presente Acta. Leída que fuera la misma, la señora Presidenta pone a consideración de todos los Socios asistentes, los mismos que la aprueban por unanimidad. Para constancia de lo cual y en conformidad con la misma, los Socios presentes firman al pie de la presente Acta en cuatro ejemplares del mismo tenor.

Blanca de Alén

Sra. Blanca Margarita Castillo Castro

Alicia de Enriquez

Sra. Alicia Isabel Portero Vaca

Luis Francisco Gudiño Villacrés

Myr. Luis Francisco Gudiño Villacrés



PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

OFICINA PRINCIPAL
Río Coca E2-49 e Isla Santiago
Telefax: 2448917 - 2448918
P.O. Box: 17-21-995

E-mail: protecsa.cia.ltdda@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

- MONITOREO ELECTRÓNICO 24 HORAS
- SERVICIO DE GUARDIANÍA PRIVADA
- ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD AEROPORTUARIA
- INVESTIGACIONES
- PERITAJE GRAFOLÓGICO

Guayaquil: Padre Solano 823 5to. Piso
Telf.: 04-2314328
Cuenca: Pío Bravo 15-40
Telf.: 07-841364

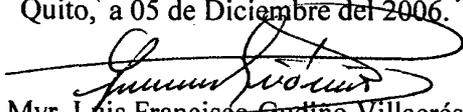


CONVOCATORIA

SE CONVOCA CON EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO A LOS SOCIOS DE PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, UBICADA EN LA CALLE RIO COCA E2-49 E ISLA SANTIAGO, EL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2006, A LAS 13H00 HORAS, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

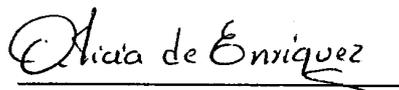
I.- AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS

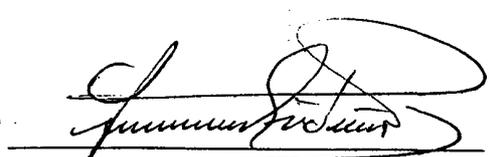
Quito, a 05 de Diciembre del 2006.


Myr. Luis Francisco Gudiño Villacrés
GERENTE GENERAL

He tomado conocimiento,


Sr. Blanca Margarita Castillo Castro

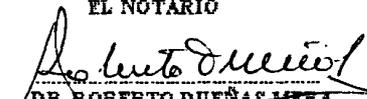

Sr. Alicia Isabel Portero Vaca


Myr. Luis Francisco Gudiño Villacrés

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2006.

EL NOTARIO


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



PROTECSA

PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

OFICINA PRINCIPAL
Río Coca E2-49 e Isla Santiago
Telefax: 2448917 - 2448918
P.O. Box: 17-21-995
E-mail: protecsa.cia.ltdda@uiio.satnet.net
Quito - Ecuador

- MONITOREO ELECTRÓNICO 24 HORAS
- SERVICIO DE GUARDIANÍA PRIVADA
- ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD
- SEGURIDAD AEROPORTUARIA
- INVESTIGACIONES
- PERITAJE GRAFOLÓGICO

Guayaquil: Padre Solano 822/5to. Piso
Telf: 04-2912115
Cuenca: Pío Bravo 1800
Telf: 07-2711364

0000010

NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA.,
REALIZADA EL DIA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2006

ORD

APELLIDOS Y NOMBRES

01
02
03

CASTILLO CASTRO BLANCA MARGARITA ✓
PORTERO VACA ALICIA ISABEL ✓
GUDIÑO VILLACRÉS LUIS FRANCISCO ✓

Quito, 14 de diciembre del 2006.

Myr. Luis Francisco Gudiño Villacrés
GERENTE GENERAL

520



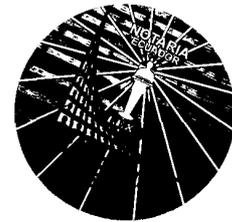
TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



JP

RAZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA M
DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL COMPAÑIA LIMITADA,
CELEBRADA ANTE MI, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL SEIS, DE LA RESOLUCION NUMERO 07.Q.IJ.000178.2011
EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CON FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, MEDIANTE
LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE
ESCRITURA.- QUITO, A DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
SIETE.-



EL NOTARIO Notaria 37ma
Dr. Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

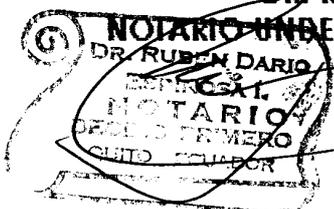
CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 015213, del Tomo # 32 del año 1.983 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA.**, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dos de agosto del año mil novecientos ochenta y tres, consta la marginación realizada por mí, con fecha 17 de enero del año dos mil siete, relativa a la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número **07.Q.IJ.000173**, dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de enero del año dos mil siete, escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, con fecha 19 de Diciembre del año dos mil seis.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

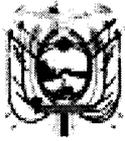
Quito, 17 de Enero del 2.007



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



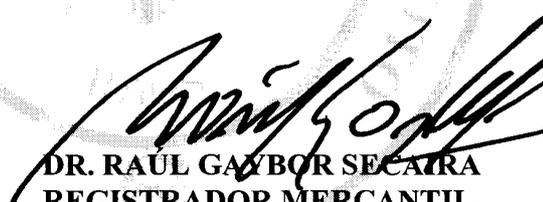


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CERO CIENTO SETENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 12 de enero del 2.007, bajo el número **310** del Registro Mercantil, Tomo **138**; y, No.- **005** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1180 del Registro Mercantil de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs 2811 vta., Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROTECSA PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA.**", otorgada el 19 de diciembre del 2.006, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **172**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **5612**.- Quito, a treinta de enero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-